



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

10396

Aprobación definitiva del expediente 16/2018 de créditos extraordinarios

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 16/2018 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo II 3.000,00

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo IV 3.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 8 de octubre de 2018

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

